

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DESPACHO REGISTRADOR
Recibido por: m. Díaz
Fecha: 29-06-2017
Hora: 14:15

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0629A-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2017

PARA: José Luis Aucancela
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Solicitud para selección y contratación de personal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014, cuyo objetivo es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Como parte del referido contrato se encuentra el subcomponente 6 denominado Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información, Implantación de ISO 9001 y 27001.

La seguridad de la Información se ha convertido en un tema Institucional por su vital importancia.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Por lo cual, se necesita el apoyo al proceso de establecimiento, operación, seguimiento, revisión, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1228C-M de fecha 28 de diciembre de 2015, el Administrador del Contrato solicitó la designación de responsables de Seguridad de la Información del RPDMQ.

Mediante Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0624A-M de 24 de junio del 2016, el Administrador del Contrato solicitó a la Máxima Autoridad una modificación a las Estructuras Organizacionales para ISO 27001. En dicho memorando se indica:

"Esta solicitud la hago considerando la importancia de la Seguridad de la Información en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en este momento crucial en el cual nos encontramos en dónde se ha digitalizado y desmaterializado la mayor parte del Acervo Registral y la información que actualmente manejamos contiene toda la historia registral del Distrito Metropolitano de Quito.

(...)

Las estructuras organizacionales propuestas permitirán darle el impulso que se requiere, y, a su vez, darle un dinamismo para la toma de decisiones, definiendo las siguientes:

1. *Comité Directivo de Seguridad de la Información*
2. *Comité Operativo de Seguridad y Riesgos*
3. **Oficial de Seguridad**
4. *Gerente de Seguridad de la Información*
5. *Propietarios funcionales de la información*

Los roles, funciones y delegaciones se detallan a continuación:

(...)

OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

ÁREA	CARACTERÍSTICAS
Mandato	Responsable general del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información del Registro de la Propiedad
Principios operacionales y habilidades	Es el enlace entre el Comité Directivo y el Comité Operativo de Seguridad de la Información. Debe coordinar y comunicarse muy de cerca con todos los estamentos institucionales interesados en el buen funcionamiento del Registro de la Propiedad para tratar adecuadamente las necesidades de protección de la información. Además el Oficial de Seguridad debe: - Tener una comprensión precisa de la visión estratégica del Registro de la Propiedad. - Tener buenas habilidades para comunicar. - Ser hábil en la construcción de excelentes relaciones con las personas relevantes del Registro de la Propiedad. - Tener la capacidad de traducir los objetivos del Registro de la Propiedad en requerimientos de seguridad de la información.
Ámbito de Control	- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). - Tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.
Nivel de Autoridad y de decisiones	- Tiene a su cargo todas las decisiones necesarias para implementar y actualizar la estrategia de seguridad de la información. - Debe rendir cuentas sobre decisiones importantes de seguridad de la información como parte del Comité Operativo de Seguridad de la Información.
Qué delega	Puede delegar tareas de seguridad de la información a directivos y otras personas del Registro de la Propiedad.
Escala de autoridad	- Jefe inmediato: Director Administrativo Financiero - Comité Directivo de Seguridad de la Información

Mediante Resolución No. RPDMQ-2016-071 de fecha 22 de septiembre de 2016, el Registrador de la Propiedad (E), creó las estructuras organizacionales de los Comité Directivo de Seguridad de la Información y Comité Operativo de Seguridad y Riesgos de la Información del RPDMQ.

El Oficial de Seguridad de la Información es miembro permanente con voz pero sin voto de los Comité Directivo de Seguridad de la Información y Comité Operativo de Seguridad y Riesgos de la Información del RPDMQ.

Por lo expuesto es necesario contratar un funcionario que desempeñe las funciones de Oficial de Seguridad de la Información, con conocimientos de las Normas ISO 9001 y 27001.

Las características requeridas son:

ROL	OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
GRUPO	Servidor Municipal 12
NIVEL INSTRUCCIÓN	Tercer nivel: Ingeniería
ALCANCE DEL ROL	Especialista para gestión técnica como contraparte del RPDMQ en el proceso de implementación de las normas ISO 9001 Gestión de

	<p>Calidad e ISO 27001 Seguridad de la Información. Arquitectura transaccional del nuevo sistema electrónico registral del proyecto de Modernización, implementación de las seguridades transaccional que complementen al proyecto de modernización del RPDMQ: Análisis y monitoreo técnico de la transaccionalidad en la gestión registral y sede electrónica. Análisis del esquema transaccional con evaluación de carga, interconexión y seguridades en la nueva solución registral. Coordinación documental y seguimiento de gestión, actividades planificadas, compromisos establecidos, y entregables tecnológicos relacionados con Seguridad de la Información y Gestión por procesos, vinculados a la nueva herramienta para la gestión registral.</p>
PERFIL	<p>Conocimiento y al menos dos años de experiencia en: Seguridad de la información, normas ISO 9001 e ISO 27001. Estándares y/o mejores prácticas, Gestión de componentes transaccionales, Planificación y gestión de proyectos Gestión por procesos Gestión de riesgos</p>
Ámbito:	Sistemas de Gestión, Seguridad de la Información
NIVEL/ES DE COORDINACIÓN	Directores, Asesores, Mandos Medios, y TIC's del RPDMQ. DMI, y otras entidades actoras externas vinculadas al proyecto en la gestión tecnológica en seguridad de la información.
Reporta a:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO – COMITÉ DIRECTIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
VIGENCIA CONTRACTUAL	Hasta el 31 de Diciembre del 2017.

En virtud de lo anteriormente expuesto solicito designe a quien corresponda, iniciar la gestión para selección y contratación de el/la profesional de acuerdo a los requerimientos.

Atentamente:



Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO